

Universitarios proponen reforma contra manipulación de imágenes

Posted on 19 de diciembre de 2024 by Diario Humano



La propuesta busca sancionar el uso indebido de tecnologías digitales que vulneran la privacidad y dignidad de las víctimas.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -Con un alto sentido de responsabilidad social y compromiso académico, recientemente estudiantes de la Licenciatura en Derecho de la Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS) presentaron un proyecto de iniciativa de reforma de ley a la Diputada Lupita Vázquez Jacinto, como presidenta de la Comisión de Seguridad Pública del Congreso del Estado.

La propuesta, titulada “Iniciativa de Reforma al Artículo 183 Quáter del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Baja California Sur en materia de Violencia a la Intimidad Sexual”, es el resultado de un concurso organizado por la Mtra. Vanessa Silva Silva dentro de la asignatura “Taller de Redacción de Propuestas y Argumentación Jurídica”, en el que participaron estudiantes de quinto semestre del turno vespertino.

Así, resultó seleccionada la propuesta de Omar Berumen Gutiérrez, Rosa Celeste González Castro, Nohemi Lucas García, Sara Guadalupe Martínez Romero, Yulissa Angélica Ramos Obeso, América Monserrath Salvatierra Cota, José Sebastián Fierro Obeso y Marcos Daniel Martínez Romero, debido a la calidad y pertinencia del proyecto.

Éste propone modificar y fortalecer el tipo penal relacionado con delitos contra la intimidad sexual en el Código Penal de Baja California Sur, con el fin de abordar el uso indebido de tecnologías digitales, inteligencia artificial y software que permiten manipular imágenes de manera que violan la dignidad y privacidad de las víctimas.

La iniciativa surge a partir de la observación de lo que consideran algunas “lagunas legales” existentes que no ofrecen protección frente a situaciones donde, principalmente, mujeres son afectadas.

El grupo de estudiantes destaca casos de edición y manipulación de imágenes para hacerlas parecer desnudas, las cuales son posteriormente publicadas sin consentimiento en plataformas digitales, constituyendo una grave vulneración a sus derechos.

De esta forma, la propuesta de reforma busca adoptar un lenguaje jurídico más preciso que facilite la identificación de estas conductas delictivas, establecer sanciones claras para quienes cometan estos



delitos, proteger la dignidad y privacidad de las víctimas, reducir delitos como el acoso y la extorsión digital y sensibilizar a la sociedad sobre el uso responsable y ético de las tecnologías.

Al respecto, la Diputada Lupita Vázquez Jacinto reconoció el interés por parte de las y los estudiantes de la UABCS, subrayando la importancia de involucrar a las nuevas generaciones en la construcción de soluciones legales que respondan a problemáticas sociales emergentes.

Como jefa del departamento Académico de Ciencias Sociales y Jurídicas, la Dra. Brenda Ramírez Díaz mencionó que este tipo de ejercicios demuestra la capacidad académica del alumnado, así como su sensibilidad y compromiso para abordar situaciones que afectan a los grupos más vulnerables, haciendo uso de herramientas jurídicas y propuestas concretas en beneficio de la comunidad.

Asimismo, la UABCS atiende a esa responsabilidad que tiene de formar profesionistas capaces y responsables, que no sólo dominan los aspectos técnicos de su disciplina, sino que también contribuyen activamente a la transformación positiva de la sociedad.